

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33332 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de Acreedores núm. 000545/2012 habiéndose dictado en fecha once de junio de dos mil doce por el Ilmo./a. Sr./a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Cooperativa Agrícola de Barxeta Coop V, con CIF F-46073888, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado Administrador concursal a don Francisco Javier Garrigues Lluch, con domicilio profesional en Gran Vía Fernando el Católico, 7, 2.º, Valencia, teléfono 670.400.275, y correo electrónico adminconcursal@abogadosgs.com expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85

Este edicto se expide como rectificación del emitido el día once de junio de dos mil doce por detectarse errores subsanables en el mismo.

Valencia, 27 de julio de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120066749-1